CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META

PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°30-2026, que **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS** identificada con C.C. N°1.122.527.253 de Puerto Gaitán - Meta, cumplió el periodo del **28 de enero 2026 al 27 de febrero de 2026,** realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con La Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta).

Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla **N° 36411388** con pago a **MALLAMAS**, pensión **PORVENIR y** ARL **SURA**, correspondiente al mes de **ENERO**, se adjunta en dos (2) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	36411388	19/02/2026	$1,750,905	$58,700	$75,200	$2,600	$136,500
						TOTAL	$136,500

La presente supervisión se abstendrá de verificar el pago de seguridad social del mes de **FEBRERO**, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Articulo 3.2.7.6 Plazos. Entendiendo que la obligación del pago es mes vencido.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°001** del **2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los dos (02) días de marzo del 2026, con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002/2026	Cargo: secretaria general	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
GJU-F-10; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia y verificación de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, en virtud de lo establecido en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del **Contrato N°30-2026**, que **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS,** identificada con C.C. N°1.122.527.253 de Puerto Gaitán - Meta; cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes de la contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta parcial N°001 de 2026**, presentada a la Personera Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los dos (02) días de marzo del 2026 con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURÁN DEVIA
Supervisora

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002/2026	Cargo: secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-19 la empresa ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS con documento de identificación CC 1122527253 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante PUERTO PORRAS ARIANA CAROLINA identificado con CC-1122527253, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1122527253	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36411388	I	2026-02-19	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	8
EPS	837000084	EPSIC5	EPSIC ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	8

PLANILLA NRO. 36411388 Tipo I 2026 01 ASOPAGOS

DATOS GENERALES														
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	
CC	1122527253	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS	UNICO		0	2026-01	2026-01	36411388		PRIVADA	I	14-11	66	
DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO	
CALLE 19 N° 6A-25 VILLA LOS ALPES	PUERTO GAITAN	568	META	50	3187561099	0	ARIANAPUERTO271@GMAIL.COM	8211		0	1	2026-02-19	2026-02-12	

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPSIC5	837000084	58400	0	0	0	0	0	58400	7	300	0	58700	0	0	0	0	58700	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AF	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	74800	0	0	0	7	400	0	75200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	890903790	2500	0	0	0	2500	7	100	2600	0	0	26	2600

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	7	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	7	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	7	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NUM AFILIADOS
0	7	0	0	1

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	7	0	0	1

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	75200
SALUD	58700
RIESGOS LABORALES	2600
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	136500

Puerto Gaitán (Meta), 02 de marzo del 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 030 del 28 de enero de 2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	30-2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS-1.122.527.253
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JULIO DEL 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre ***28 de enero al 27 de febrero del 2026,*** así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

1	Brindar atención al público y orientación a la población que asista a la personería en búsqueda de asesoría jurídica o consultas para la protección de sus derechos fundamentales.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista brindó apoyo a la Personería Municipal en la atención a la población vulnerable y víctima del municipio de Puerto Gaitán.
2	Realizar el direccionamiento de la población a los asesores de acuerdo a la asesoría requerida.	En el periodo comprendido entre 28 de enero al 27 de febrero, la contratista brindó apoyo a la Personería, direccionando a la población con los respectivos asesores de acuerdo a la asesoría requerida.
3	Realizar el registro de la población atendida en el libro y posteriormente en el drive de la entidad	En el periodo comprendido entre 28 de enero al 27 de febrero, la contratista realizó el respectivo registro de la población atendida en el libro y posteriormente en el drive de la entidad.
4	Apoyar el proceso de clasificación y organización documental del archivo de la personería municipal de Puerto Gaitán	En el periodo comprendido entre 28 de enero al 27 de febrero, la contratista realizó la foliación de las carpetas correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de la vigencia 2025
5	Apoyar las actividades de búsqueda de información en el archivo que sea requerida por el equipo jurídico de la personería municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida por esta supervisión para la búsqueda documental.
6	Apoyar el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingrese y sale del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el desarrollo de la presente obligación.
7	Apoyar las actividades de foliación, rotulación y organización del archivo y expedientes que resulten de las actuaciones que adelante	En el periodo comprendido entre 28 de enero al 27 de febrero, la contratista realizó apoyo en la organización de expedientes documentales asignados, a los cuales realizo foliación y rotulación.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

	la personería municipal de puerto Gaitán.	
8	Elaborar el inventario de los documentos que produzcan en el ejercicio de sus obligaciones contractuales; en donde se pueda disponer de la información de forma organizada y así asegurar el control de los documentos	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista generó documentación física durante la ejecución de sus actividades.
9	Realiza gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista realizo organización del archivo asignado, aplicando las normas archivísticas vigentes.
10	Apoyar las funciones de almacenista de la personería municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista no fue requerida para el desarrollo de la presente obligación.
11	La contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idónea de sus obligaciones	En el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, la contratista asistió a las instalaciones de la Personería Municipal cada vez que fue requerido para el cumplimiento a sus obligaciones.
12	La contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presenten contrato de prestación de servicio	En cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, la contratista presentó la planilla de seguridad correspondiente al periodo del mes de enero del 2026, la cual corresponde única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
13	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto Contractual	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista cumplió con las directrices impartidas en las ocasiones en que fue requerida para atender actividades adicionales y/o complementarias a las obligaciones inicialmente establecidas en el contrato.
14	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	La contratista realizó la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

15	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista mantuvo absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conoció durante el desarrollo de sus obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le fueron impartidas.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista brindó respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
20	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	La contratista realizó el pago de la planilla N°.36411388 correspondiente al mes de enero del año 2026.
21	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	La contratista cumplió con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
22	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al	Durante el periodo de ejecución contractual, en el presente informe, a la contratista no se le solicitó la entrega de elementos con los que desarrolla el objeto contractual.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

	supervisor, una vez finalice el contrato.	

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	36411388	19/02/2026	$1.750.905	$58.700	$75.200	$2.600	$136.500
						TOTAL	$136.500

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	$0
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$1.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$8.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.600.000

6 CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo **28 de enero al 27 de febrero del 2026**, conforme al **Acta Parcial N°001** por valor **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.600.000) M/CTE**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002/2026	Cargo: secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ACTA PARCIAL No. 001 DE 2026

CONTRATO No.	30	DIA	28	MES	ENERO	AÑO	2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META".						
VALOR DEL CONTRATO :	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000) M/CTE						
CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS						
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES						
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DEL 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DEL 2026						
FECHA PERIODO COBRO	28 DE ENERO DE 2026 AL 27 DE FEBRERO DE 2026						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 9.600.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.600.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 8.000.000	
SUMAS IGUALES:	$ 9.600.000	$ 9.600.000

Con la firma de la presente acta parcial N°001 el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 28 enero de 2026 al 27 de febrero de 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 30-2026

Dado a los dos (02) días del mes de marzo de 2026

MARISOL DURAN DEVIA
Supervisora designada

Ariana Puerto

ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
Contratista